



MAT.: AUTORIZA REBAJA DE PAGO DE PERMISO DE OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.

ALGARROBO, DECRETO N°

25 ENE 2022

0164

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo Alcaldía.
5. Decreto N° 2385 de 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3063 de 1979 sobre rentas Municipales.
6. D.A. N° 2.073 de fecha 27/10/2021, Aprueba Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, para el año 2022.
7. Solicitud de fecha 10/12/2021, emitida por Doña Sabina del Carmen Torrealba Vargas.
8. D.A. N° 33 de fecha 05/01/2022, Establece Orden de Subrogancia en Municipalidad de Algarrobo, para el año 2022.-

CONSIDERANDO:

1. Que, de este modo, atendidas las medidas sanitarias adoptadas por la Autoridad de Salud, en las resoluciones citadas implicaron que los Locales que ocupan espacios públicos, se vieran afectados, sufrieron una disminución de sus ventas, además del hecho que las medidas sanitarias adoptadas para afrontar el COVID-19.
2. Que, todas las medidas adoptadas han conllevado una disminución en el ejercicio de la actividad comercial, estimándose atendible rebajar el pago del Bien Nacional de Uso Público.

DECRETO:

1. Autoriza rebaja de un 10% por concepto de pago de permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público a Doña Sabina del Carmen Torrealba Vargas, Cédula Nacional de Identidad N° correspondiente al primer y segundo semestre año 2022, Patente Rol N° 200-198.
2. Dicha rebaja será aplicable en el cobro correspondiente al año 2022, debido a la contingencia sanitaria que afecta actualmente a nuestro país.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN CELEDON SALAZAR SECRETARIA MUNICIPAL (s)



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS ALCALDESA (S)

PFMM/CCS/MART/grp. DISTRIBUCION

- Patentes comerciales (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 25 ENE 2022
26 ENE 2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°